EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1542.

EL CONCEJO Y EL Dr. NAON

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — El Ministro del Interior doctor Melo, ha declarado hoy que el Poder Ejecutivo no adoptará ninguna actitud en lo que se refiere a la cuestión de los surtidores de nafta.

Agregó que el Concejo Deliberante es el único juez del Intendente.

HOY SE EMPEZARA A TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE DIVORCIO

ESTA TARDE SE INICIARA EL DEBATE EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

AYER LO HA RESUELTO LA CAMARA, ASI

Un agitado debate se produjo en la sesión ralizada ayer por dicho cuerpo

EL AZUCAR

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Un agitado debate se produjo esta tarde en la Cámara de Diputados, tomándose en consideración en el mismo el proyecto del diputado Pena en el sentido de declarar ilegal la existencia de la Comisión Nacional del Azúcar, creada por el gobierno de facto.

Hicieron uso de la palabra varios oradores y puesto finalmente a votación el proyecto, fué aprobado, declarándose también ilegal la fijación de derechos adicionales a la importación de azúcar.

Después fué rechazada una proposición del mismo diputado, en el sentido de pasar a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales la situación de los diputados señores Padros y Aráoz, los cuales actúan como miembros de la comisión mencionada.

Finalmente se fijó el día de mañana para empezar a tratar el proyecto de ley de divorcio.

En el Senado —

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Reunida la Cámara de Senadores, el senador por Córdoba doctor Ceballos hizo moción en el sentido de que el proyecto de voto femenino, procedente de la Cámara de Diputados, pasara a Comisión, antes de ser considerado en el recinto.

El senador Palacios hizo moción en sentido contrario y realizada la votación triunfó la propuesta del senador cordobés.

Luego la Cámara pasó a sesión secreta y en ella se prestó acuerdo para los ascensos solicitados de los ministros de Guerra y de Marina.

Las intervenciones —

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Se reunió hoy la Comisión de Negocios Constitucionales a fin de tomar en consideración el proyecto de intervención a las provincias de Santa Fe y de Corrientes.

La Comisión no produjo despacho, acordándose que celebrará una nueva reunión pasado mañana.

SE DEJO EN LIBERTAD

MADRID, Septiembre 20.—Han sido puestos en libertad esta tarde, por disposición especial del gobierno, los dos hijos mayores de Primo de Rivera, q' se hallaban detenidos a raíz de la reciente intentona monárquica en la que se les supuso complicados.

La creencia general era que los hijos del ex-dictador iban a ser deportados, pero tal medida no ha sido adoptada. Se cree sin embargo que se les tiene bajo vigilancia.

EN FAVOR DE LOS PRESOS DE V. DEVOTO

BUENOS AIRES, 20. — Se sabe que entre los estudiantes y obreros de esta ciudad se está organizando un amplio movimiento en favor de la libertad de los presos sociales que actualmente se encuentran detenidos en la Cárcel de Villa Devoto.

Estos presos se hallan realizando una huelga de hambre a fin de obtener que sus causas sean atendidas.

Mediante este sistema más de un centenar de presos han obtenido ya su libertad, pero aún se encuentran numerosos detenidos.

Calcuta la Ciudad Donde Se Prepara la Revolucion



Una calle de la ciudad de Calcuta, en donde se han lanzado panfletos revolucionarios, propiciando la guerra de la independencia de la India. La foto ha sido tomada durante una de de las revueltas de hindúes y musulmanes.

Afirman los Bolivianos Que Solo Han Sufrido 38 Bajas en Fortin Boqueron

Estos serían los muertos y los heridos tampoco llegan a 40, según las mismas informaciones

LAS NOTICIAS PARAGUAYAS

LA PAZ, Septiembre 20. — Ha sido dada a publicidad esta tarde una nota del gobierno boliviano en la que se informa acerca de las bajas que han sufrido las fuerzas bolivianas que operan en el Chaco, desde el quince de Julio, hasta el día, incluyendo a las que se han producido en la actual batalla de Boquerón.

Dicha comunicación asegura que los muertos del ejército de Bolivia suman solamente 38 y que los heridos son 35.

Como decimos estas cifras han sido dadas al público con carácter de datos oficiales.

HAY VIRUELA NEGRA EN UN FORTIN —

ASUNCION, Septiembre 20. — Extraoficialmente se sabe que en el fortín boliviano Muñoz, hay gran cantidad de heridos y se ha declarado entre los mismos una epidemia de viruela negra.

Han sido ofrecidos ya a la zona, los auxilios necesarios para evitar la propagación de este mal.

UN HOSPITAL FLOTANTE TENDRA PARAGUAY —

ASUNCION, Septiembre 20. — Anúnciase que la compañía de navegación Mianovich, ha ofrecido al gobierno del Paraguay el vapor Corumba, a fin de que instale en el mismo un hospital flotante.

Se tiene entendido asimismo que el ofrecimiento ha sido aceptado.

NO SE META EN LO QUE NO LE IMPORTA, DICE EN SINTESIS UN DESPACHO

Se trata, aunque no se crea de una nota diplomática de Colombia

LA ENVIA A PERU

BOGOTA Septiembre 20. — El Gobierno de Colombia ha enviado hoy una nota al del Perú, en respuesta a la que éste le enviara hace días, haciéndole algunas observaciones con motivo de los indicios de movilización militar que se notan en Colombia.

La respuesta tiene un tono enfático, hace referencia a los sucesos de Leticia y dice finalmente que los movimientos militares que el Perú ha notado se desarrollan dentro de sus fronteras y que por consiguiente no deben motivar insinuaciones de extraños.

ECUADOR QUIERE PERMANECER NEUTRAL —

GUAYAQUIL, Septiembre 20. — El gobierno ha dispuesto que la cancillería explique a los gobiernos de Colombia y Perú la situación de este país frente al conflicto que se insinúa entre los otros dos países.

La cancillería hará saber a las naciones nombradas que el Ecuador está dispuesto a mantener su más absoluta neutralidad, siempre que sus territorios no sean invadidos y que sus derechos no sean conculcados.

Una Liga de Provincias se Trata de Formar en el Pais

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — Se dice en esta capital que el reciente viaje del gobernador de la provincia de Santiago del Estero don Juan B. Castro a San Juan, con motivo de la inauguración de la bodega oficial, no tuvo como único objeto la asistencia a dicho acto.

Se agrega, en efecto que no debe haber sido ajena a dicha visita, la ideas de la formación de una liga de provincias, en la que entraría Santiago y San Juan y además Catamarca y La Rioja.

En realidad se trataría más bien de una liga de gobiernos, pues siendo éstos de carácter antipersonalista, se podría por intermedio de los legisladores de todas éllas realizar una acción conjunta en favor de las mismas.

3 Demandas Importantes

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — La Municipalidad ha iniciado hoy tres demandas de importancia, contra tres compañías que prestan servicios de transporte colectivo en el municipio.

Se demanda a dichas compañías por falta de pago del seis por ciento de las entradas brutas, tal como lo establece la ley concesionaria de los servicios que explotan.

...Las compañías demandadas son la Anglo Argentina, por 2.219.696.40 pesos; la Compañía Lacroze por 374.268.96 pesos y la Tranvías Eléctricos del Sur, por 7.725.88 pesos.

Tampoco los Ministros Quieren al Intendente

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — Un rumor que tiene contornos de gran verosimilitud ha circulado durante las horas de la tarde en las esferas oficiales y se relaciona de un modo directo, con el escándalo de las concesiones de surtidores de nafta.

Se dice que tres ministros, entre los que se incluiría al del Interior, han pedido al general Justo que solicite la renuncia del doctor Naón, y que alrededor de este tema los referidos ministros plantearán una cuestión formal al presidente.

SE TRATA DE UNA CUESTION DE EUROPA

WASHINGTON 21. —De acuerdo a lo que se había anunciado, el presidente de la República Mr. Hoover, ha dado hoy su palabra sobre el asunto de la igualdad de armamentos solicitada por Alemania, a las otras potencias.

Sin embargo la palabra oficial estadounidense, no emite una opinión sobre el asunto.

El presidente Hoover se ha limitado solamente a decir que se trata de una cuestión europea.

La inscripción radical

BUENOS AIRES, 20. — De acuerdo a las disposiciones de la comisión reorganizadora del radicalismo, mañana termina en esta capital el plazo para la inscripción de afiliados en los registros de la Unión Cívica Radical.

El número de inscriptos llega actualmente a 58.000 personas.

Noticias procedentes de Tucumán, hacen saber que la inscripción llegó en dicha provincia a 26.700 afiliados y en Mendoza a 18.000.

PROTESTAS

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— El jueves pmo. se reunirá la Unión del Comercio, a fin de considerar la situación creada por la creación del impuesto a las transacciones.

NUEVOS JUECES

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Fueron puestos hoy en posesión de sus cargos los nuevos jueces de crimen, recientemente designados.

Son éstos los doctores Artemio Moreno, Luis Barberis, Eusebio Gómez y el juez de sentencia Miguel Angel Ceballos.

OTRO RECORD DE GAR WOOD SE REGISTRO

ALGONAC, Michigan, Septiembre 20. — El corredor de lanchas automóviles Gar Wood, realizó hoy frente a esta localidad impresionantes pruebas con su máquina, tratando de superar los anteriores records de velocidad.

Gar Wood logró su propósito y estableció un record de 124.91 millas por horas, batiendo de este modo el record recientemente establecido por Kaye Don.

INVESTIGACION

LA PLATA, 20. — El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical ha ordenado a los comités seccionales que informen acerca del número de afiliados inscriptos en el padrón nacional que han sido eliminados del padrón provincial.

LOS ESTIBADORES

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Han reanudado su tarea los estibadores del puerto de la Capital.

En Altos de Chipion, Fue el Centro del Ciclon que se Sintio el 19 en Esta Ciudad

CORDOBA, Septiembre 20. — Informaciones procedentes de la ciudad de San Francisco, hacen saber que a unas quince leguas de dicho punto, en la localidad de Altos de Chipión, en el departamento San Justo de esta provincia, a produjo en las horas de la noche del 19 un violento ciclón como resultado del cual han quedado unas cincuenta casas destruidas y numerosos vecinos heridos.

El Ministerio de Gobierno ha dispuesto el rápido envío de auxilios a dicha localidad.

N. de la R. — El ciclón a que hace referencia el presente despacho, tuvo repercución también en la zona de nuestra ciudad. A las cinco horas del 19 en efecto, cruzó la ciudad un viento huracanado, que duró aproximadamente medio minuto, cesando luego totalmente e iniciándose en seguida la lluvia que cayó hasta el día.

HA HABIDO DAÑOS EN LAS SEMENTERAS —

SAN FRANCISCO, Septiembre 20. — Informaciones procedentes de las colonias hacen saber que el reciente ciclón ha ocasionado daños de importancia én las sementeras.

Informaciones en igual sentido se reciben de Altos de Chipión.

Sigue la Hostilidad a los Militares en Chile y se han Producido Algunos Incidentes

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 20. — Durante el día de hoy han continuado los incidentes que la hostilidad popular contra los militares provocara en el teatro Municipal durante la noche anterior.

Como se temía, el movimiento antimilitarista está asumiendo proporciones serias y las autoridades han dispuesto hoy la adopción de medidas para evitar, en lo posible que estos sucesos continúen repitiéndose.

El Doctor Molinas, Irá Hoy a Salta y Seguirá Luego Para Huaytiquina

También visitará San Antonio de los Cobres

CONTINUA RESTABLECIENDOSE

ROSARIO DE LA FRONTERA, Septiembre 20. — El Gobernador de Santa Fe, doctor Luciano Molinas, partirá mañana acompañado por los miembros de su familia y otras personas, con destino a Salta, desde donde



El doctor Luciano Molinas, y su señora esposa doña Matilde Porta, presenciando el primero el campeonato de bochas realizado en Rosario de la Frontera y dispuesta la segunda a intervenir en las pruebas para damas efectuadas el mismo día.

continuará luego viaje hacia Huaytiquina. También visitará San Antonio de los Cobres, en la prolongación de este viaje.

Antes de su regreso, el Gobernador irá a las capitales de Jujuy y Tucumán.

El doctor Molinas, ha continuado restableciéndose de su dolencia y actualmente se encuentra muy bien.

Una Violenta Ofensiva han Iniciado Las Tropas Del Gobierno Federal en Brasil

RIO DE JANEIRO, Septiembre 20. — Un comunicado del comando de las fuerzas leales que operan en el distrito de Lima, dentro del estado de San Pablo, hacen saber que se ha iniciado una violenta ofensiva contra los rebeldes.

Esta ofensiva se hace especialmente intensa en la zona de Itapetininga. Los rebeldes se oponen tenazmente al avance de los leales y la lucha se extiende poco a poco en forma encarnizada hacia todos los sectores del frente.

La impresión general es que puede derivarse de esta ofensiva el encuentro definitivo.

GANDHI SE HALLA ENFERMO, SE NIEGA A ABANDONAR LA CARCEL Y SIGUE LA HUELGA

POONA, Septiembre 20. — A pesar de que las autoridades inglesas, de acuerdo a lo que se había anunciado han resuelto hoy la libertad del Mathama Gandhi con el propósito de anular su huelga de hambre, éste se niega a abandonar la cárcel, firmemente decidido a realizar su protesta.

Se sabe que a mediodía se encontraba enfermo en su lecho. Todo el país vive pendiente de la actitud asumida por el leader nacionalista, el cual se mantiene aún sin comer.

Hartals y plegarias se llevan acabo en todas partes, organizadas para secundar el gesto del jefe.

Las Facilidades Para la Inscripción en el R. Civil Debe ser Bien Controlada

Hace ya tiempo que la Cámara de Diputados, sancionó una ley acordando un año de plazo para la inscripción de los niños que no hubieran sido inscriptos en tiempo legal en el Registro Civil. Esa ley pasó luego al Senado. El Poder Ejecutivo hizo saber a la Legislatura que estaba obligado a devolverla observada porque para las inscripciones se olvidaban las tramitaciones judiciales. Sólo era necesario acudir a cualquier oficina de Registro Civil y solicitar la anotación de tal o cual menor y se le atendía. No se le exigía documentos de ninguna clase. La observación del Poder Ejecutivo no podía estar más justificada. Pero las Cámaras insistieron en su primera sanción y por los dos tercios se sancionó en definitiva. Después se puso en vigencia bajo el Nro. 2181. Estos son los momentos en que hay mayor trabajo en las oficinas del Registro Civil. Eso no sería nada. Existe la sospecha que las facilidades que se da, esa ley para la inscripción, está siendo aprovechada para maniobras que pueden constituir delitos. El Juez de Instrucción doctor Rosa, en un auto dictado ayer lo hace notar. "Existe, afirma dicho magistrado, la presunción de que la mujer Fretles es menor de edad y que mediante las facilidades de la ley 2181 fué inscripta como mayor de edad y al solo objeto de su ingreso a una casa pública". Ante esto es necesario que por quien corresponda se dicten las medidas tendientes a evitar que con esa ley se cometan hechos graves. Libres de las trabas judiciales, antes para una inscripción en el Registro Civil era necesario una sumaria información, nada de extraño sería, como ya se afirma, que se están cometiendo verdaderos abusos. Se trata de una cuestión que tiene su importancia. Las Cámaras Legislativas aparecerán como responsables desde que en la ley nunca debió dejarse a un lado los trámites judiciales.

Corresponde que esto se estudie a fin de ver la forma de evitar lo que ya se presume que está ocurriendo y que lo ha hecho notar el magistrado judicial ya nombrado.

La Administración de los FF. CC. del Estado ha Solicitado la Reforma a Las Tarifas del Puerto de Santa Fe

Sabemos que la Administración de los Ferrocarriles del Estado se ha dirigido al Ministerio de Hacienda de la Provincia la reforma del artículo 38 de las tarifas que el Puerto de esta Capital tiene en vigencia y que se refiere a la estadía de vagones. Pide que se reglamente de acuerdo con lo que dispone para estos casos el artículo 285 del Reglamento General de Ferrocarriles. Por lo visto la Administración ya citada cree que este Puerto explota servicios ferroviarios cuando todos sabemos que no es así. El Ministerio de Hacienda ha dado vista de la solicitud a la Dirección del Puerto. Ayer, según nuestras informaciones, ha contestado la Dirección citada. Concreta opiniones. Dice que el Puerto no es una empresa de explotación ferroviaria, pues no tiene kilometraje en sus servicios ni tampoco realiza transportes en todo el concepto de la palabra. Agrega que el artículo cuya modificación se solicita forma parte de las tarifas en vigencia las que de acuerdo con la ley de creación del Puerto y contrato de conseción del mismo han sido aprobadas por el Gobierno de la Nación y el de la Provincia, respectivamente. Que entre la Administración del Puerto y los Ferrocarriles que tienen acceso el mismo existen en vigencia contratos de intercambio en los cuales las empresas conceden al Puerto 72 horas para devolver los vagones que entren a la zona portuaria vacíos o cargados a descargar. Hace otras consideraciones para exponer que no es del caso adoptar el criterio que solicita la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Tal es lo que ha contestado el Puerto. Hemos recogido datos acerca de esto. Por ello es que no tememos que se nos desmienta al afirmar que si se hace lugar a lo que se pide será únicamente el Puerto de Santa Fe el perjudicado grandemente. Los Ferrocarriles buscan la forma de pagar menos por estadía o si es posible no pagar nada. Es natural que con tal criterio saldrá ganando y será Santa Fe el que sufrirá las consecuencias. Pero hay plena confianza en que el Poder Ejecutivo, en conocimiento de todos estos antecedentes, no hará lugar a lo solicitado explicando las causas y haciendo notar que el hacer lugar los perjuicios serían muchos para el Puerto

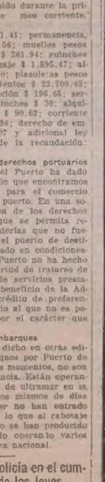
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

DOS CONFERENCIAS PUBLICAS

La Unión Obrera Local invita a todos los trabajadores en general a concurrir a las conferencias públicas que darán los delegados de la C. G. T. Adan Ibbañez y Roberto Testa.— Contra la Guerra. Contra la Reacción Facista y de afirmación proletaria serán los actos que esta U. O. L. realizará los días Miércoles y Jueves de la corriente semana, la primera se realizará en nuestro local Rioja 2274, el día Miércoles a las 17.30 horas.

Queda pues invitada la clase trabajadora a concurrir a estos dos actos de protesta y afirmación proletaria, que cada cual cumpla con su deber en la hora presente.

El Consejo de la U. O. L.



VARIAS NOTAS DEL PUERTO

La recaudación de la quincena.

La Dirección del Puerto ha dado a conocer las cifras de la recaudación que ha obtenido durante la primera quincena de mes corriente. Es la siguiente:

Entrada $ 7.931.41; permanencia, limpieza $ 6.507.56; muelles pesos 9.640.10; multas $ 361.94; guinches $ 4.123.20; eslingaje $ 1.595.47; almacenaje $ 510.40; plazoletas pesos 767.30; arrendamientos $ 23.700.45; peones $ 12; tracción $ 196.66; servicio extra de guinches $ 30; alquileres de vagones $ 90.62; corriente eléctrica $ 5.255.98; derecho de embarque $ 3.839.07 y adicional ley $ 19.25. Total de la recaudación: $ 64.577.62.

El pago de los derechos portuarios

La Dirección del Puerto ha dado ayer una resolución que encontramos de sumo interés para el comercio que opera con el puerto. En una solicitud de disculpa de los derechos portuarios para que se permita retirar unas mercaderías que no fueron recibidas en el puerto de destino por haber llegado en condiciones la Dirección del Puerto no ha hecho lugar a ello en virtud de tratarse de una retribución de servicios prestados que crea en beneficio de la Administración un crédito de preferencia y con privilegio al que no es posible renunciar por el carácter que lo califica.

Los embarques

Como lo hemos dicho en otras ediciones, los embarques por Puerto de esta capital, en los momentos, no son de mayor importancia. Están operando varios vapores de ultramar en la carga pero son los mismos de días atrás ya que ayer no han entrado otros vapores. En lo que al cabotaje se refiere tampoco se han producido novedades, estando operando varios vapores de bandera nacional.

Cooperará la policía en el cumplimiento de las leyes

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de las medidas dictadas para el mayor cumplimiento de las leyes obreras en la provincia. El Departamento Provincial del Trabajo ha resuelto ahora que coopere la autoridad policial. A dichos fines se notificará, por medio de formularios especiales, a todo el comercio y la industria acerca de las disposiciones más comunes de las leyes que están en vigencia. La tarea estará a cargo de las Comisarías de Distritos las cuales notificarán personalmente a los comerciantes e industriales, instruyéndolos respecto a las providencias que deben cumplir para encuadrarse en la ley. La legislación obrera, según lo informa el Departamento y lo han comprobado los inspectores en sus recientes giras, es desconocida por un alto porcentaje de patrones y empresarios. Con el procedimiento que ahora se va a poner en práctica quedará notificado todo el comercio y la industria de la provincia. Y así quedarán bien instruidos sobre el alcance de las leyes. El Departamento del Trabajo, no obstante esta cooperación de las autoridades policiales, continuará evacuando todas las consultas que se le formulen personalmente o por carta.

CASA DE GOBIERNO

Regresó de Rosario el vice gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo como así el ministro de Hacienda, Ing. Casella, quienes desde la estación concurrieron a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno. El vicegobernador atendió algunas personas y firmó diversos expedientes.

Fue Ordenado el Sepelio de Una Persona Asesinada y se Cambio la Causa de la Muerte

RIO CUARTO, Septiembre 20. — Un incidente que tendrá seguramente repercución y que es de indudable gravedad, ha acaecido en una población que depende de esta jefatura de policía. El suceso a que hacemos referencia, ocurrió en Las Tapias. Un vecino de dicho lugar, llamado Francisco López, murió hace algunos días y las autoridades autorizaron su sepelio, dando como causal del deceso un síncope cardíaco.

Debido a denuncias posteriores, el juez del crimen ordenó la exhumación del cadáver y su autopsia, comprobándose, después de esta diligencia que Lopez ha muerto extrangulado y que tiene además heridas de bala en el cuerpo.

Otra Cuestión Provocó El Hijo de Lugones y Será Querellado Ahora

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — Sábese que el hijo de don Leopoldo Lugones, ha promovido un nuevo escándalo y que, como consecuencia de ello será ahora querellado.

Lugones dirigió días atrás, al ex-jefe de investigaciones señor Otamendi, una carta injuriosa. Este funcionario, antiguo y prestigioso, ha resuelto entablar querella contra el desequilibrado joven.

UN CONGRESO

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Con asistencia de las autoridades del Consejo de Educación, se inauguró el primer congreso de servicios de Asistencia Social al Niño.

UN EVADIDO

BUENOS AIRES, Septiembre 20.— Ha sido detenido hoy Lorenzo González, evadido de la cárcel de La Plata.

EL DOCTOR MARIO ANTELO PRONUNCIO UNO DE SUS GRANDES DISCURSOS EN LA CAMARA

La Situación Financiera de Nuestra Provincia

Un Estudio de las Administraciones, De Otras Epocas

Una exposición clara y terminante, sobre la política financiera que sigue el Gobierno de esta Provincia

NO SE PIERDE EL HONOR AL CONVENIR TREGUAS PARA EL PAGO

Hasta 1927 existía en Australia un sistema por el cual el gobierno federal subvencionada con 25 chelines por persona a cada Estado de la Federación. El Estado Federal, de acuerdo con los particulares, resolvió dejar sin efecto esa subvención; y, en compensación, se obligaba la Federación a asumir la deuda de los Estados y los empréstitos a realizarse. Se dictó una ley de "convenios financieros", creándose una junta de empréstitos; se estableció una formal solidaridad entre el crédito de los Estados de Australia y de la Federación. La Junta de empréstito, integrada por representantes de la Federación y de los Estados, tenía que dar su aprobación a todas las operaciones de crédito que se quisiera realizar; y por la ley de "convenios financieros", la Federación, con respecto a las deudas reconocidas y a las deudas interestadoales, asumía la responsabilidad de los Estados frente a los tenedores de títulos.

En esas condiciones, el 1o. de Febrero de 1932 venció uno de los servicios importantes, y Mr. Lang, jefe y primer ministro del gabinete laborista, pidió a la junta, invocando el plan financiero convenido, un anticipo de 500.000 libras. La junta se lo negó, sosteniendo que el Estado de Nueva Gales se había rehusado a aportar su cuota al plan de reconstrucción financiera que ellos habían sancionado. El primer ministro de Nueva Gales dió instrucciones a los receptores para que se negaran a las exigencias del gobierno, que en virtud de la ley de "convenios financieros" estaba autorizado a embargar las rentas para hacer el pago de una deuda a la que él estaba solidariamente comprometido. El primer ministro de Nueva Gales se negaba a atender los servicios sosteniendo, además, el incumplimiento de lo convenido por la Federación, la imposibilidad de atender el seguro dotal a la familia y otros gastes importantes de la administración.

Se formalizó un pleito. La Corte de Justicia resuelve, de acuerdo a lo que ordena la ley, que se embarguen las rentas de Nueva Gales del Sur para cubrir la deuda en concepto de servicios de esos empréstitos; Mr Lang impugna la ley; se suscita una larga incidencia, y el gobernador de Nueva Gales del Sur, elegido por la Corona, destituye al primer ministro y entrega el gobierno al partido opositor. Se producen elecciones y pierden los laboristas. Pero esa derrota no está vinculada a la lucha tenida con el gobierno central a propósito del servicio de las deudas; esa derrota está vinculada a la política de "giro hacia la derecha", como se ha llamado, que venía produciéndose ya en la Gran Bretaña y que en el Estado de Victoria, vecino a Nueva Gales del Sur, se había producido con una derrota aplastante de los laboristas y un triunfo electoral de los nacionalistas o conservadores, triunfantes allí y en la metrópoli.

"The Economist" dice a este respecto, en un artículo publicado el 18 de Junio del corriente año: "Hasta ahora todo va bien; pero, como un correctivo a un optimismo sin restricción por la derrota del partido de Mr. Lang, quisiéramos recordar a nuestros lectores una carta inserta en la página 1.356 de un corresponsal australiano, cuyos puntos de vista son los de un observador bien informado y autorizado. Escribiendo antes de conocer los resultados de la elección de Nueva Gales, hace notar que la derrota de Mr. Lang no debería ser considerada como una indicación de que el pueblo ha abandonado su reclamación, justificada por una reducción de la carga que representa el pago de los intereses en el exterior".

Quería, entonces, afirmar, señor presidente, las diferencias entre una y otra situación. La provincia de Santa Fe ha ejercitado facultades constitucionales. El Estado de Nueva Gales del Sur ha violado compromisos a base de los cuales el gobierno federal asumió ante los tenedores de títulos la obligación de responder al pago de su deuda, compromiso que le autorizó a obtener de la Corte el mandamiento de embargo para incautarse de sus rentas y afectarlas al pago de los servicios de esa deuda. Y la destitución de ese primer ministro es la obra del gobernador del Estado quien respondió a la sucestión de la Corona y la derrota electoral no ha sido debida a la reclamación del pueblo de Nueva Gales en favor de una disminución de los servicios de la deuda pública.

Muchos nos objetan también diciendo que la provincia de Santa Fe hace lo que no hace la Nación ni las demás provincias. Con la Nación no puede compararse la situación, señores diputados. La Nación dispone de enormes recursos con que no cuenta una provincia: esos impuestos sancionados por la Cámara cuyo producido le ha permitido al ministro ya señalar hoy un importante aumento en la recaudación comparado con el año pasado, es una reserva importante para poder darse el lujo de atender con la puntualidad con que lo hace la deuda externa en perjuicio del pago de la deuda flotante. Dispone del oro de la Caja. La ley de presupuesto lo autoriza a recurrir a ella para evitarse el sacrificio de los quebrantos de cambio; dispone de los títulos de un empréstito para llevarlos a la Caja de Conversión, está, señores diputados, en una situación excepcional en comparación con el Estado de Santa Fe.

En cuanto a las demás provincias, Córdoba tiene un préstamo a corto plazo. Los banqueros pretendieron exigirle una amortización sustancial —era el término—, pero el gobierno de Córdoba se resistió a hacer esa amortización y los banqueros se allanaron a renovar el compromiso a diferencia de lo que ocurría en Santa Fe, donde no nos aceptaban la renovación sin amortizar.

No podemos aventurar juicio sobre si necesitará la Nación o algún otro Estado llegar a la moratoria. Preferiríamos que no lo necesitara, que no se viera precisado a recurrir a una medida extrema e ingrata, pero a veces necesaria y conveniente a los intereses públicos.

La medida del gobierno de Santa Fe ya ha producido sus efectos. Sus resultados son altamente beneficiosos para el crédito público de la provincia. El 27 de Julio se sancionó la moratoria, hasta hoy, 16 de Septiembre, no se ha presentado una sola demanda judicial reclamando el pago de los servicios de ninguna de las deudas de la provincia. Saben bien con qué clase de gobierno tratan. Y hace pocos días se ha suscripto ya con los banqueros del préstamo a corto plazo un convenio que importa el reconocimiento absoluto de las razones expuestas por el gobierno de Santa Fe para pedir el aplazamiento del pago de su deuda.

La ley 2.185 de suspensión de los servicios autorizó al Poder Ejecutivo a convenir nuevas formas de pago con los acreedores.

En virtud de esa autorización, el 2 de Septiembre se suscribió un convenio con el representante de la Chemical Bank. En virtud de ese convenio los banqueros aceptan la renovación por un año; antes no la aceptaban ni por tres meses. Las letras a la par, sin quebranto, quebranto que representaba tres puntos en el costo de la operación. El interés, en vez del 6, el 5 y ½ por ciento y la previsión, por parte de la provincia de que si el cambio llegara a exceder del límite fijado por la comisión de contralor, Santa Fe consideraría que falta una condición esencial al cumplimiento de ese compromiso.

Antes, cada tres meses la provincia que soportar el requerimiento compulsivo y enérgico de los acreedores; ahora se ha convenido el plazo de un año, dentro del cual convendrán gobierno y banqueros sobre la forma de amortizar en el futuro. El precio de la operación, que recordaba hace un instante, enumerando todas las renovaciones de este préstamo, será de 5.70 por ciento y una economía para la provincia que excede de 700.000 pesos.

Este arreglo tendrá ventajosas consecuencias para la Nación y las demás provincias, siempre que realicen planes de economías, de equilibrio del presupuesto, una verdadera política financiera, y así resultará puesta en evidencia la enorme injusticia de quienes combatían, unos por error y otros por espíritu maligno, la actitud de un gobierno que, en horas graves para la República, supo **decir lo que todos debieron decir y hacer lo que todos debieron hacer.**

El arreglo con los demás acreedores respecto al empréstito de la ley 2.026 va en camino de formalizarse en forma conveniente para los intereses del crédito público. Ningún acreedor ha ocurrido a los tribunales de justicia a demandar a la provincia. Comprenden que dentro del sacrificio general, a ellos también les corresponde su parte; comprenden también que adquirieron títulos depreciados, con que se les pague un interés módico reciben una compensación suficiente a sus inversiones.

Por último, no es posible, como pretenden algunos, colocar los empréstitos, simples actos de comercio, dentro de las normas de los códigos de caballería. Hay una gran propensión entre nosotros a vincular el honor nacional en los empréstitos, olvidando que los empréstitos son negocios, y que su ética es la ética del provecho y de la utilidad. La encuesta Johnson, a fines de 1931, a raíz de la moratoria de Hoover y de la suspensión del pago de las deudas de varios Estados, demostró cómo se tramitaban los empréstitos y qué procedimientos censurables utilizaban algunos banqueros para la colocación de los títulos o para facilitar dinero a ciertos Estados. "La Prensa" de Buenos Aires denunció a plenipotenciarios que abandonaban sus funciones diplomáticas para entrar en el corretaje de empréstitos. En esa encuesta quedaron de manifiesto comisiones inauditas, políticos venales, banqueros que recibían cupones vencidos y banqueros y gobiernos que convenían condiciones leoninas en perjuicio del pueblo.

Quienes así proceden, ¿pueden invocar el fantasma del honor nacional? ¡Cuestión de honor! El honor no se pierde cuando un Estado suspende el pago del servicio de su deuda y lleva a los acreedores la certidumbre de honesta imposibilidad de cumplir. El honor se pierde cuando se trafica a mansalva con los intereses públicos y se entrega indefensa una provincia a la rapacidad de banqueros, de gestores o de políticos inescrupulosos! (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

No impresionaría bien en el extranjero. ¡Impresionar bien! Petulancia trivial de Quijotes que gustan del artificio de una apariencia rumbosa. ¡Impresionar bien en el extranjero! ¿A qué precio? Al precio de perturbar la prestación de los servicios públicos más indispensables. Al precio del desastre para los acreedores internos. Al precio de no llevar un poco de alivio a los que se debaten en la impotencia de no encontrar trabajo. Al precio de agravar la miseria o de aumentar la legión de los que humillan su dignidad para pedir como mendigos.

¡No, señor! Desde los tiempos oscuros de la antigüedad en que la ley de la XII Tablas permitía a los acreedores el recurso brutal de apoderarse del acreedor o de sus hijos para someterlos a la esclavitud, para matarlos o para repartirse su cadáver, han evolucionado, por obra de la civilización y de la cultura, los conceptos bárbaros sobre las sanciones en perjuicio de los deudores desafortunados.

No tememos a nada los demócratas de Santa Fe. Hemos cumplido con una responsabilidad, solidariamente desde el líder hasta el más humilde militante, en lo que creemos un deber patriótico de esta hora. El equilibrio del presupuesto, la reducción de los gastos públicos y el orden en la administración permitirán en un futuro próximo a Santa Fe producir inmensos bienes económicos, para rehabilitarla de un desastre del que no somos culpables sino humildes y modestos reparadores.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados plausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador).

EL DIA 25 SE INAUGURARA LA EXPOSICION GANADERA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural ha invitado al Poder Ejecutivo a concurrir al acto de la exposición ganadera e industrial que se inaugurará el día 25 del corriente mes. El vice gobernador en ejercicio señor Isidro Carreras asistirá con sus ministros. En nombre del gobierno hablará el ministro de Instrucción Pública doctor Furno. Se espera que a pesar de la mala situación porque se cruza se espera que esta exposición obtendría éxito. Se reconoce que la sección ganadería está algo floja. No ocurrirá así con la sección industria que se verá muy concurrida y que todo lo asegura así obtendrá mucho éxito dado que han concurrido con sus productos numerosos establecimientos industriales de esta capital, de otras ciudades y provincias. Debemos decir por último que la comisión directiva de la entidad que ha organizado este torneo ha dictado medidas para asegurar su mayor éxito y su mejor brillo.

Altura del Rio

Formosa 5.83; bajó 0.02.
Posadas 1.40; bajó 0.14.
Corrientes 3.42; creció 0.12.
Esquina 2.74; creció 0.08.
La Paz 2.50; creció 0.06.
Pueblo Brugo 2.74; creció 0.03.
Paraná 2.26; creció 0.08.
Diamante 2.85; creció 0.05.
Rosario 2.40; creció 0.02.
San Pedro 144; bajó 0.02.
Altura probable el día 27-IX-932:
Paraná 2.45; Rosario 2.30.
Estado en la fecha:
Río Paraguay: Baja.
Río Alto Paraná: Baja.
Río Paraná Superior: Crece.
Río Paraná Medio: Crece.
Río Paraná Inferior: Crece.
Hidrómetro Dique No. 2: 2.30; creció 0.10.

Calado máximo admisible del Puerto, (Canal o Diques): 21 pies.

Tramo Santa Fe — Rosario: 22 pies 3 pulgadas.

La Draga "Santa Fe", opera entre estacas 77-77.

Departamento del Trabajo

En el Departamento del Trabajo, se nos ha suministrado estas informaciones:

Multas aplicadas por infracción a las leyes obreras. —

En la última semana el departamento del trabajo ha aplicado las siguientes multas por infracción a las leyes obreras:

Miguel Aimo, de Gálvez, panadería $ 100, trabajo nocturno.

Felipe Carughi, capital, panadería, 100 pesos, trabajo nocturno.

Ramón Más, San Eugenio, 50 pesos trabajo de menores.

Jacobo Vhiserman, capital, tienda, descanso hebdomadario.

Carlos Morcillo, capital 20 pesos, pago de salarios.

Antonio Lilino, capital, particular, 20 pesos, pago de salarios.

Teodoro Morain, Gálvez, panadería, 100 pesos, trabajo nocturno.

Domingo Passerini, Gálvez 200 pesos, trabajo nocturno.

Desiderio Zárate, V. Ocampo, contratista, 40 pesos, pago de salarios.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 20

Sup. Tribunal de Justicia, Stria. Echagüe. —

Se inscribió en la matrícula de abogados al señor Fernando Sola y en la de escribanos públicos a Juan Félix Pascual Regatti.

—Se concedió tres días de permiso al Juez de Paz de Ataliva y se encarga al de Humberto 1.

— Se sellaron 28 cuadernos para escribanos, se anotaron 9 fianzas y se expidieron 12 informes.

Sala de 1er. Turno: Stria. Sosa Rodríguez. —

Se dictó fallo en el proceso contra Antonio Medina matador de Ignacia Fleitas, hecho ocurrido el 16 de marzo de 1931, confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida que condena a Medina a sufrir 20 años de prisión que termina el 27 de julio de 1951 con costas.

—En el proceso contra Juan Villalobos o Villalobo, acusado de corrupción, la Sala confirma la sentencia que lo declara responsable del delito de corrupción de menores y lesiones, condenándolo a sufrir la pena de 5 años de prisión que termina el 31 de diciembre de 1936.

—En el proceso contra Clodomiro Pérez se confirma la sentencia que lo declara responsable del delito de homicidio y lo condena a sufrir la pena de un año de prisión que termina el 28 de septiembre del corriente.

—En el juicio Benicia Araya tercería contra Eduardo Bianchi y José Bertolini, se regulan en pesos 60 y 30 respectivamente los honorarios del doctor Ramiro Villanueva y procurador de la Peña.

Sala de 2o. Turno, Stria. Sobrero. —

Se dictó fallo en el juicio que sobre desalojo sigue Minervino Juárez contra Juan Luis Sánchez, confirmando la sentencia de 1a. Instancia por la que se hace lugar a la demanda y condena al demandado al desalojo dentro de cinco días con costas.

Juzgado de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

Se dictó sentencia en el juicio que por cobro de pesos 12.175 en concepto de pavimentos sigue Olcese y Cía. contra Ana M. Gimebe, rechazando las excepciones opuestas y ordenar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado intereses y costas. En $ 1.000 los honorarios del doctor Olcese y $ 200 los del doctor Mosset Iturraspe y en pesos 400 los del procurador Candioti.

—Igual resolución recayó en el juicio Olcese y Cía. contra María Ana Gimelli cobro de pesos 2.224. Se regulan los honorarios del doctor Olcese en $ 250 y 150 al procurador Candioti.

Juzgado de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

Se dictó fallo en el juicio que por cobro de pesos sigue Alcira F. de Luna contra Eduardo Gorbea. Hace lugar a la acción condenando al demandado a pagar a la actora dentro del término de diez días el capital reclamado intereses y costas. En pesos 500 los honorarios del procurador Casañas.

—En el juicio que sigue Olcese y Cía. contra la Empresa del F. C. Santa Fe sobre cobro de pesos, el Juzgado de la 3a. Nominación hizo lugar a la revocatoria del decreto por el que se hace lugar a la vista de las pruebas como así mismo no hace lugar a los recursos interpuestos ante el superior. El Juzgado establece que la disposición del artículo 189 del C. de Procedimientos Civiles no rige para esta clase de juicios que por lo demás, acuerda una facultad de ejercicio no indispensable y que en el último análisis no impide al Juez fallara la causa con arreglo a la prueba producida.

—En el sucesorio de María R. Dues de Shian se declararon nulas todas las actuaciones relativas a las operaciones practicadas y de fojas 56 en adelante con costas.

Juzgado de Instrucción Juez Dr. Rosa; Stria. Aldao. —

Se hizo lugar a la libertad de Sebastián Belen, Avelino Juárez, Pantaleon Juárez, Eugenio Cardozo. Se dictó auto de prisión contra Laureano Caseros, lesiones; Celestino Florido, homicidio; Luis M. Juárez, Héctor Juárez, Juan Marutti, hurto; José M. Bayer, lesiones; Máximo C. de Sosio, lesiones; Arturo Insaurralde, violación de domicilio.

Juzgado del Crimen, Juez Doctor Sabaté, Stria. Creus Monti. —

En el proceso contra Juan Blanik, acusado de violación en el Juez declara nulo todo lo actuado y dispone la libertad del imputado. El Juez al dictar su fallo dice que la nulidad es decretada porque falta el requisito expreso de la previa denuncia que estatuye el Art. 72 del C. Penal.

La Carestia de los Arrendamientos

Mientras el proyecto de ley sobre arrendamientos agrarios se eterniza en el Congreso, a pesar de las gestiones realizadas insistentemente por los agricultores del país, la carestía de los mismos continúa originando perjuicios en perjuicio de la economía general.

En varios departamentos del Sur de la provincia, los colonos han paralizado sus labores, convencidos de que no podrán cubrir el costo de la locación, por buenos que sean los resultados de sus cosechas, dado lo bajo de las cotizaciones que rigen actualmente y no ofrecen perspectivas de mejoramiento por ahora.

El diputado santafecino doctor Mario Mosset Iturraspe, ha presentado a la Cámara un oportuno proyecto tendiente a poner término a esas perturbaciones, mientras se resuelve definitivamente la legislación que tanto se reclama, pero mucho tememos que la iniciativa sufra también las postergaciones tan comunes, a que están condenados los asuntos de mayor interes y urgencia en consideración parlamentaria.

Estos problemas de tanta trascendencia, vinculados al desenvolvimiento de nuestras industrias básicas, bien merecen ser encarados y resueltos sin mayores dilaciones, si se desea evitar perjuicios irreparables de todo orden, que han de ser su inevitable consecuencia.

Con una legislación que modere las pretensiones de los terratenientes o sus intermediarios y que garantice la estabilidad y el mejor resultado de los trabajos que realizan los agricultores, habría de poner término a tan perjudiciales perturbaciones, como las que se vienen produciendo actualmente.

Nuevo Jefe Local de la Telegráfico Telefónica

Desde hace varios días se encuentra frente a las oficinas de la T. T. en esta ciudad el nuevo Jefe de las mismas, señor Federico Bottiroli, antiguo y capacitado miembro del personal superior de la acreditada empresa de comunicaciones alámbricas.

El señor Bottiroli, que visitó ayer nuestra redacción, se propone mantener en perfecto grado de organización los servicios de su compañía, mejorándolos en todo lo que dependa de su buena voluntad, de su competencia y de su consagración al mejor desempeño de su cometido.

Nos expresó que, con tal propósito, prestará especial atención a toda queja o insinuación del público, para propender al constante mejoramiento de los servicios a su cargo.

Las Auras Primaverales en Cassini

Hoy, miércoles 21 de Septiembre, primer día de la florida estación primaveral, la Casa Cassini no abrirá sus puertas por la mañana.

Permanecerán cerradas, para que su personal se dedique a la tarea renovadora con que ha de festejar el inicio de la temporada. Ha de engalanarse el salón, ornamentándolo con los tonos de alegría más propicios al grato advenimiento.

Recién a las 14.30 horas se abrirán las puertas y se descubrirán las vidrieras, donde se exhibirán las más llamativas novedades, llegadas en la última semana, para las estaciones de primavera y verano.

El acontecimiento será festejado con música, con flores y con regalos para la concurrencia.

Se ha construído un quiosco, bajo el cual pugnarán por elevarse, gran cantidad de globos de colores variados, inflados a hidrógeno. En el extremo del hilo a que está adherido cada uno de ellos, pende un cartoncito con un número. El cliente, — importa el importe de su compra, — tomará la varita mágica, elegirá cualquiera de los globos y lo pinchará, provocando su explosión. Caerá entonces el cartoncito con su número, marcando el premio que le ha deparado su suerte y que tendrá derecho a retorar de inmediato.

Hay obsequios muy variados: juguetes, descuentos especiales, vales para obtener mercaderías a elección por diversos importes, entradas al Cine Mayo para la matinée del Domingo próximo, objetos de adorno, carteras para Señoras, corbatas, etc.

A las primeras 150 clientas, se las obsequiará con un ramo de violetas de la suerte.

A los niños y niñas, se les obsequiará con caramelos y bombones.

En el salón se exhibirán los más ricos surtidos en artículos de toda índole para hombres, señoras y niños, recién llegados para la temporada que se inicia.

Cassini saluda su quincena de primavera, iniciando así la nueva estación de ventas.

En el salón se respirará "olor a primavera". ¿Serán los duraznenos en flor que adornarán el salón? ¿Serán los abundantes ramos de flores? ¿Será el policromo vaivén de los globitos? ¿Serán, acaso, las blancas blusas de seda que lucirá el personal femenino, adhiriéndose así a la fiesta?

Lo ignoramos, pero, lo cierto, es que en Cassini se respirará "olor a primavera y a juventud".

Vale la pena disfrutar personalmente de tan agradable comprobación.

El Petróleo Estimula al Monstruo de la Guerra, y La Beligerancia Aumenta

PETROLEO STANDAR OIL

Siguiendo escondidos impulsos y buscando ocultos fines, los pueblos de esta América del Sur, ingenua y un poco indígena en la otra acepción de la palabra, se traban en lucha. El monstruo de la guerra, hace su obra. Pero detrás de él, se mueven dándole impulso, los intereses de otro monstruo. De un monstruo que ha nacido junto a la civilización: El Petróleo.

A Pesar de la Ley, Vivimos Bajo el Régimen Comercial de los Monopolios

Libremente, a la vista y paciencia del público, operan en nuestra plaza las comanditas monopolizadoras de toda clase de artículos de comercio, especialmente en lo que respecta a los renglones de primera necesidad.

La ley represiva de los truts, parece que ha quedado relegada al más completo e injustificable olvido.

Es una de las tantas que por falta de observancia, está en desuso y muy poco o nada se hace porque no continúen siendo impunemente burladas sus disposiciones.

Las subsistencias, no obstante la ínfima cotización a que obligadamente deben colocar el fruto de sus afanes todos los productores, siguen vendiéndose al detalle a precios excesivamente elevados.

Para el consumidor, no han cambiado los tiempos. La superabundancia de la producción y de la oferta, de que tanto se lamentan los hacendados, los agricultores y otros industriales, es como si no existiera. El consumidor continúa pagando los mismos precios que regían en épocas de escasez y carestías. Solo los intermediarios están en condiciones de explicar las secretas causas a que se debe este raro fenómeno. Ellos se enriquecen pagando lo menos posible a los productores y apretando el torniquete de sus leoninas combinaciones mercantiles al pueblo indefenso.

¿Para qué sirve, entónces la ley contra los truts?

¿No hay funcionarios encargados de fiscalizar la conducta de quienes viven a expensas del esfuerzo ajeno, especulando con el hambre y las necesidades de los demás, obligándoles a cumplir las leyes vigentes o aplicándoles, en su defecto las sanciones penales en que a diario incurren?

La carne, el pan, el pescado, las hortalizas, las frutas y todos los alimentos de indispensable consumo, se pagan en nuestra plaza a precios exhorbitantes, sin razón alguna que pueda justificar tan intolerable abuso.

¿Será imposible, acaso estudiar y poner en claro las combinaciones deshonestas con que se está esquilmando impunemente al pueblo?

Hablamos de algo tan sabido y tan palpable, que no nos explicamos cómo no ha provocado ya una acción enérgica de las autoridades y que no debe seguir consintiéndose con tan apática pasividad.

Quisiéramos poder dar en breve la información de que algo práctico se ha hecho contra el régimen de trustificación que impera entre nosotros, en defensa de los intereses generales tan seria como desconsideramente ayectados.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

A la hora de costumbre concurrió ayer a su despacho el Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Informaciones de la Intendencia — En la Intendencia Municipal se dieron estas informaciones:

Se ha autorizado al D. de Obras Públicas para entregar dos mil adoquines a la Comisaría de la Sección Sexta para arreglo del patio de la caballeriza.

—Se ha hecho lugar a la adscripción con carácter ad-honórem solicitada por el Dr. Carlos Fizoli como Médico del Consultorio de Niños de la Asistencia Pública a cargo del Dr. Martínez Zuviría.

—Se ha hecho lugar a la adscripción con carácter ad-honórem solicitada por el Dr. Benjamín Allende como Médico del Consultorio de Niños de la Asistencia Pública a cargo del Dr. José Juliá.

—Se ha encomendado a la Asistencia Pública para que por intermedio de la oficina respectiva realice una minuciosa inspección en las carnicerías y puestos de abasto existentes en el barrio Barranquitas.

Resoluciones de la Insp. General — La Inspección General de la Municipalidad dió este parte informativo de la labor del día de ayer:

Animales faenados para el consumo de la población:

Reses: Vacunos 117; Lanares 6; Terneros 7; Porcinos 9.

Decomisos realizados en los mercados municipales:

Mercado Central: 120 kilos de carne, 4 gallinas, 76 huevos, 18 kilos de pescado, 170 kilos de frutas, 310 kilos de verduras, 2 liebres, 5 patos silvestres.

Mercado Norte: 22 kilos de carne, 15 kilos de frutas, 18 kilos de verduras, 4 kilos de pescado, 3 docenas de huevos.

Mercado Sud: 14 kilos de carne, 25 kilos de verduras, 4 kilos de frutas, 8 huevos.

Mercado de Abasto: 89 kilos de carne, 30 kilos de verduras, 20 kilos de frutas, 1 docena de huevos, 1 gallina.

—Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal, tres animales yeguarizos.

—Ha sido controlado el aparato taxímetro que lleva el automóvil de alquiler chapa Nº. 321, encontrándose de acuerdo a la Ordenanza Nº. 2444.

—Ha sido detenido el automóvil chapa Nº. 19.442 de Buenos Aires, de propiedad del señor Domingo Esquivel, domiciliado en este Municipio.

—Por circular por este Municipio continuamente, fué conducido a esta Inspección General el automóvil chapa Nº. 27 de Ramayón.

—Ha sido remitida a esta Inspección General por la Policía de La Capital, la mujer Lydia Quiroga, detenida por ejercer la prostitución clandestina.

—Se giró orden a la señora Claudia Molina, domiciliada en Santo Tomé, para que por su intermedio se proceda a hacer construir tapial y vereda en su terreno sito en calle Santiago de Chile entre Vera y Catamarca.

—Se comunicó al Departamento de Obras Públicas para que se envíe un mecánico, a los efectos de la inmediata reparación de la bomba del Mercado Central, correspondientes a los W. C. del mismo, que debido a esa deficiencia se ha hecho necesaria la clausura.

—Se detuvo al automóvil Nº. 8 de Cayastacito, por circular con una sola chapa, contraviniendo así las disposiciones del Reglamento General de Tráfico.

El F. C. C. A. solo usa "FLIT" en sus Coches y Restaurants.

VISITARA RAFAELA Y ESPERANZA EL VICE

Mañana el Vice Gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, señor Isidro Carreras, acompañado de sus Ministros realizará una visita a las ciudades de Rafaela y de Esperanza. Desea conocer personalmente los adelantos de esas localidades que son cabeceras de ricos departamentos a fin de tomar nota, a la vez, de sus necesidades y tratar de llenarlas a medida que sea posible.